

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

72885 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Cecilia Díaz-Caneja Rodríguez, en nombre y representación de Nexus Energía SA y The Yellow Energy SL, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 07/12/2017 y figura registrado con el número 1/696/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida

Madrid, 7 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170089206-1